

## 3. Mantenimiento:

## 3.1 Sala de Máquinas:

Se establecen los criterios señalados en el cuadro siguiente, referidos al puesto del operador:

Funciones	Nueva categoría propuesta
Desempeño de la operativa de manera correcta y con autonomía.	Auxiliar técnico.
Funciones anteriores y resolución de operativa e incidencias complejas y mantenimientos sistemático.	Oficial 2.ª técnico.
Funciones anteriores y diagnóstico de averías, ejecución de tareas de mantenimiento preventivo y predictivo.	Oficial 1.ª técnico.

## 4. Laboratorio:

Los criterios de promoción para el personal de Laboratorio serán los siguientes:

Funciones:	Categoría:
– Ejecución de todas las técnicas (físicoquímicas, bacteriológicas, EDAR,...) con buenas prácticas.	Auxiliar de labor.
– Ejecución de técnicas. – Análisis e interpretación correcta de resultados y desviaciones, proponiendo medidas correctoras. – Mantenimiento de equipos.	Oficial segunda laboratorio.
Además de las tareas correspondientes al oficial de segunda: – Apoyo al/a jefe/a de laboratorio en la organización y distribución de tareas. – Revisión de resultados e identificación de anomalías. – Responsabilidad asignataria de informes de ensayo. – Elaboración de instrucciones sencillas. – Supervisión del estado de equipos y de su mantenimiento. – Mantenimiento de registros. – Revisión de aprovisionamientos. – Fomento trabajo en equipo y formación de nuevas incorporaciones.	Oficial de primera laboratorio.

## 5. Almacenes (General, Salidas y Publicidad - SPV):

Puestos de almacenes: General y Publicidad	Nivel	Categorías profesionales:	
Encargado/a de almacén general o de publicidad y SPV.	5	Oficial 1.ª j.e.	
Encargado/a almacén de salidas.			Oficial 1.ª j.e.
Almacenero/Carretillista, con capacitación para suplir al/a encargado/a.	6	Subalt. 1.ª «A» o Jefe equipo.	
Carretillista-Controlador/a.			Subalt. 1ª j.eq.
Almacenero-Carretillista.	7	Subalterno/a 1.ª	Subalt. 1.ª o Ofic. 2.ª E.O.
Carretillista.			
En formación (acceso).	9-10	Auxiliares-Ayudantes.	